



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día diecinueve de octubre de 2018, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2018-0208**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED], en la que solicita la información siguiente:

- a) Que el Registro de Garantías Mobiliarias, informe sobre qué cambios surge el formulario de inicio de la ejecución de las garantías mobiliarias cuando se trata de un concurso de acreedores.
- b) Informe de Consolidado de ingresos detallado por servicios.
- c) Que empresas o instituciones han iniciado o finalizado ejecuciones de garantías mobiliarias si es por la vía judicial o extrajudicial
- d) El total de inscripciones de garantías Mobiliarias sobre bienes muebles desde que inicio su operatividad el RGM a la fecha.
- e) La cantidad de contratos de créditos a la producción y avío inscritos a la fecha en el Registro de Comercio y en el Registro de Garantías Mobiliarias.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.


Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

